

Comisión de
Turismo y fiestas



INFORME DE GESTIÓN

PERIODO
MAYO 2023 - MAYO 2024

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS PERIODO MAYO 2023 – MAYO 2024

INTRODUCCIÓN

El periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2024 ha sido de gran relevancia para la Comisión de Turismo y Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito. Durante este tiempo, la comisión, conformada por los concejales Dario Cahueñas, en calidad de Presidente, Joselyn Mayorga y Ángel Vega, ha trabajado de manera continua y comprometida para promover el turismo en nuestra querida ciudad, organizar y mejorar la programación de las fiestas locales, y atender con diligencia los pedidos ciudadanos para garantizar su participación en estos eventos.

El impulso al turismo ha sido uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión. Conscientes de la riqueza cultural, histórica y natural que Quito ofrece, hemos implementado diversas estrategias para atraer a turistas nacionales e internacionales, posicionando a nuestra ciudad como un destino de primer orden.

La programación de las fiestas de la ciudad ha sido otro eje central de nuestro trabajo. Con un enfoque inclusivo y participativo, hemos organizado eventos que reflejan la diversidad y el espíritu festivo de nuestra comunidad, garantizando la seguridad y el disfrute de todos los asistentes.

Asimismo, hemos dado especial atención a los pedidos ciudadanos, estableciendo mecanismos para que puedan ser recibidos por la comisión y participar activamente en la planificación y ejecución de los eventos festivos. Creemos firmemente en la importancia de la participación ciudadana como un elemento clave para el éxito y la pertinencia de nuestras iniciativas.

A continuación, presentamos un informe detallado de las actividades realizadas por la Comisión de Turismo y Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito durante este periodo, destacando los logros alcanzados y las metas futuras que nos proponemos seguir alcanzando para el beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes.

NORMATIVA LEGAL.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.



Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: "...11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley..."

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: "...4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social..."

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 254.- Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente.

Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD.

Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.



LEY DE TURISMO

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes: "...b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización..."

LEY DE CULTURA

Art. 1.- Del objeto. El objeto de la presente Ley es definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; así como ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Art. 2.- Del ámbito. La presente Ley es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura; a las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano.

Art. 3.- De los fines. Son fines de la presente Ley: "...c) Reconocer el trabajo de quienes participan en los procesos de creación artística y de producción y gestión cultural y patrimonial, como una actividad profesional generadora de valor agregado y que contribuye a la construcción de la identidad nacional en la diversidad de las identidades que la constituyen..."

Art. 98.- De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.

CÓDIGO MUNICIPAL

Art. 30.- Comisiones permanentes. - Son comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes: "...1.- Eje económico: d) Comisión de Turismo y Fiestas..."

Art. 31.- Ámbito de las comisiones. - Los deberes y atribuciones de las comisiones, son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:



Para el ejercicio de la facultad legislativa, cada una de las comisiones podrá coordinar con los actores relacionados con sus ámbitos.

“...d) Comisión de Turismo y Fiestas: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que tengan como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico, así como coordinar con los estamentos metropolitanos, Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones nacionales e internacionales en consenso con las comisiones correspondientes. Fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito...”

Art. 44.- Presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes. - Cada comisión permanente dispondrá de un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta quienes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El presidente o presidenta de la comisión, de conformidad con la normativa vigente, será nombrado por el Concejo Metropolitano, conjuntamente con los otros integrantes de la misma.

En caso de ausencia temporal o por licencia del presidente o presidenta, la concejala o concejal suplente del presidente o presidenta se integrará a la comisión como miembro titular de ella y participará en la comisión con voz y voto, pero no ejercerá funciones de presidente o presidenta de la comisión.

El vicepresidente o vicepresidenta será nombrado o nombrada en el seno de cada comisión en la primera sesión de la misma.

En caso de ausencia temporal simultánea del presidente o presidenta y del vicepresidente o vicepresidenta, deberán asistir sus respectivos suplentes y será la comisión la que designará de entre sus miembros principales a quien presida la comisión y a su vicepresidente o vicepresidenta, quienes ejercerán sus funciones mientras dure la ausencia de los titulares, situación que deberá informarse al Concejo Metropolitano.

Si la presidencia de una comisión quedare vacante por renuncia o por ausencia definitiva de su titular, el Concejo designará a su nuevo presidente o presidenta, en la próxima sesión ordinaria más cercana a la notificación de la misma.

Art. 45.- Deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión. - Son deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión: “...l) Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el trámite dado a cada una de ellas...”

ANTECEDENTES.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Nro. 001 Inaugural de fecha 17 de mayo del 2023, mediante Resolución Nro. CDMQ-004-2023, resolvió conformar una Comisión Ocasional con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.



El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Nro. 002 Ordinaria de fecha 24 de mayo del 2023, mediante Resolución Nro. CDMQ-005-2023 resolvió conformar la integración y nombrar a las presidentas o presidentes de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, siendo electo por unanimidad el Concejal Dario Javier Cahueñas Apunte.

Para la conformación de la Comisión de Turismo y Fiestas se designó a los Concejales Metropolitanos Joselyn Mayorga y Ángel Vega.

Mediante sesión inaugural de la Comisión de Turismo y Fiestas llevada a cabo el 2 de junio del 2023, mediante Resolución Nro. SC-001-CTF-01, se designó a la Concejala Metropolitana Joselyn Lizeth Mayorga Salazar, como Vicepresidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas y Resolución y Resolución Nro. SC-001-CTF-02 se estableció que las sesiones ordinarias de la Comisión de Turismo y Fiestas se realicen los días lunes a las 14h30 cada quince días comenzando por el día 12 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.

SESIONES DE COMISIÓN

En cumplimiento al Artículo 45, literal d del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, se convocaron a veinte y seis (26) sesiones desde la Presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas en el periodo objeto del presente informe, de las cuales veinte y seis (25) fueron ordinarias y una (1) inaugural, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
Inaugural 1	2/6/2023	X	
Sesión Ordinaria 002	12/6/2023	X	
Sesión Ordinaria 003	26/6/2023	X	
Sesión Ordinaria 004	10/7/2023	X	
Sesión 005	24/7/2023	X	
Sesión Ordinaria 006	7/8/2023	X	
Sesión Ordinaria 007	21/8/2023	X	
Sesión Ordinaria 008	4/9/2023	X	
Sesión Ordinaria 009	18/9/2023	X	
Sesión Ordinaria 010	2/10/2023	X	



Sesión Ordinaria 011	16/10/2023	X	
Sesión Ordinaria 012	30/10/2023	X	
Sesión Ordinaria 013	13/11/2023	X	
Sesión Ordinaria 014	27/11/2023	X	
Sesión Ordinaria 015	11/12/2023	X	
Sesión Ordinaria 016	8/1/2024	X	
Sesión Ordinaria 017	22/1/2024	X	
Sesión Ordinaria 018	5/2/2024	X	
Sesión Ordinaria 019	19/2/2024	X	
Sesión Ordinaria 020	4/3/2024	X	
Sesión Ordinaria 021	18/3/2024	X	
Sesión Ordinaria 022	1/4/2024	X	
Sesión Ordinaria 023	15/4/2024	X	
Sesión Ordinaria 024	29/4/2024	X	
Sesión Ordinaria 025	13/5/2024	X	
Sesión Ordinaria 026	27/5/2024	X	

TEMAS ABORDADOS POR LA COMISIÓN EN SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN:

Durante el primer año de gestión, dentro de las competencias propias de la Comisión y dentro del marco legal nacional y metropolitano, se desarrollaron los siguientes temas.

No.	Fecha Sesión	ORDEN DEL DÍA
Inaugural 1	2/6/2023	1. Designación de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la Comisión de Turismo y Fiestas. 2. Definición del día, hora y periodicidad, con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión



Sesión Ordinaria 002	12/6/2023	1.- Conocimiento del Informe de IC-O-CTF-2023-001 ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, que se encuentra listo para remitir al primer debate para el Pleno del Concejo Metropolitano
Sesión Ordinaria 003	26/6/2023	1. Presentación por parte de la Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas del Concejo Metropolitano de Quito, sobre la revisión de temas pendientes a tratar dentro de la planificación anual de la Comisión. 2. Conocimiento y resolución sobre la agenda de visitas guiadas al Centro Cultural Metropolitano, sobre las obras patrimoniales y su proceso de conservación, por parte del Sr. Francois Xavier Laso Chenut, Director del Centro Cultural Metropolitano.
Sesión Ordinaria 004	10/7/2023	1. Recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de Pequeños Comerciantes Cunuyacu, con la finalidad de conocer la problemática que existe en dicho balneario.
Sesión 005	24/7/2023	1. Comisión General para recibir al señor Héctor Cisneros, coordinador del evento ROCKMIÑAHUI, para la presentación de dicho eventos turístico y cultural para el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Comisión General para recibir al señor Andrei Iza Romero, Presidente de la CONAGOPARE de Pichincha, sobre la situación presupuestaria y agenda de turismo y fiestas en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Cronograma. 3. Presentación del presupuesto (POA y PAC) de la Secretaría de Cultura, correspondientes a la agenda de fiestas de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, calendario de eventos contemplados en su agenda, exceptuando los proyectos asignados a las administraciones zonales por de la secretaria de Cultura del Municipio de Quito. 4. Presentación de la (Cédula Presupuestaria SIPARI por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana), con referencia a los recursos destinados para fiestas de las parroquias rurales, explicación y estado del presupuesto asignado.



Sesión Ordinaria 006	7/8/2023	<p>1. Comisión general para recibir a las siguientes personas:</p> <p>1.1 Sra. María Paulina Izurieta, Directora Ejecutiva de Femrock Ecuador, para la presentación de la visión de este año en el Festival Multicultural Femrockfest NO a la violencia si a la diversidad 8VA Edición infinito.</p> <p>1.2 Sr. Stalin Caiza, Presidente del Colectivo La Magdalena, para la presentación del evento denominado "Pase del Niño" de la parroquia La Magdalena.</p> <p>1.3 Lcdo. José Granizo, Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha, con finalidad de exponer los 70 años de vida institucional y eventos a realizarse en las fiestas de Quito.</p> <p>1.4 Sr. Cesar García Guevara, Presidenta de Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha, para la presentación del proyecto de FEDECOMIP CANTA A QUITO.</p> <p>1. Presentación de la estructura orgánica interna de la Unidad de Turismo del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano</p>
Sesión Ordinaria 007	21/8/2023	<p>1. Presentación de la planificación de actividades, festivales y eventos, a cargo de la Empresa Pública Metropolitano de Gestión de Destino Turístico.</p>
Sesión Ordinaria 008	4/9/2023	<p>1. Presentación de la planificación de actividades y eventos e indicadores de gestión sobre los mismos, que están a cargo de la Fundación Museos de la Ciudad.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones realizadas en la sesión N.019 Ordinaria de Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>3. Presentación de la propuesta de planificación y organización de fiestas de Quito para el año 2023 por parte de la Secretaria de Cultura.</p>
Sesión Ordinaria 009	18/9/2023	<p>1. Conocimiento y presentación a cargo de la Concejala María Cristina López de la Torre, y la Agrupación Jesús del Gran Poder Zona Sur, respecto del evento religioso de procesión de viernes santo que se realiza cada año, en el Sur del DMQ.</p> <p>1. Conocimiento de la Ordenanza Metropolitana que define la celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Concejal Ángel Vega, proponente de la ordenanza.</p>
Sesión Ordinaria 010	2/10/2023	<p>1.- Recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de Chivas Quiteñas – A.C.Q., con la finalidad de conocer acerca de la problemática que existe para la participación en las festividades de Quito.</p> <p>2.- Presentación de la planificación de actividades, festivales y eventos del 2023, a cargo de la Fundación Teatro Sucre.</p>



Sesión Ordinaria 011	16/10/2023	<p>1.- Recibir en comisión general a los siguientes: Sra. Blanca Azucena Morales, Presidenta de la Comuna Barrio "San Juan Bautista de Angamarca", parroquia Alangasí, con la finalidad de conocer acerca de la problemática turística del sector al cual pertenecen.</p> <p>Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre, Directora de la Fundación, de Acción Cultural Comunitaria -FACC, con la finalidad de conocer sobre el festival Concha Acústica en La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, que se celebra cada 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Señores Marco Aguilar Veintimilla y Víctor Hugo Quishpe Mendoza, Representantes de los Coches de Madera del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer la problemática para realizar la competencia.</p> <p>2.- Designación de un delegado permanente por parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, para la planificación y realización de los eventos de fiestas de Quito, con las diferentes entidades municipales, conforme lo dispuesto en el artículo 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiestas).</p>
Sesión Ordinaria 012	30/10/2023	<p>1. Recibir en comisión general a los siguientes: Lcda. Nebraska Chiriboga, Directora de Mis Bandas Nacionales Ecuador, con la finalidad de conocer sobre el "Premio Cultural – MBN Ecuador Awards 2023".</p> <p>Sr. Tomás Nieto, Director General Panecillo 3000, con la finalidad de conocer sobre la competencia denominada "Downhill Urbano".</p> <p>Sr. Rolando Bolaños, Delegado de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha, con la finalidad de conocer la propuesta artística respecto de las festividades de la ciudad de Quito.</p>
Sesión Ordinaria 013	13/11/2023	<p>1. Recibir en comisión general a los siguientes: Sra. Ritha Ochoa Vera, Presidenta de la "Corporación Rockero Cultural al Sur del Cielo".</p> <p>Sra. Noemi Tipaz, Presidenta de platos típicos de Federación de Comerciantes y de los Mercados de Pichincha – FEDECOMIP.</p>
Sesión Ordinaria 014	27/11/2023	<p>1. Recibir en comisión general al: Lic. Agustín Llumiquinga, Presidente de la Sección Nacional IOV UNESCO Ecuador</p>
Sesión Ordinaria 015	11/12/2023	<p>1. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, los resultados del festival Gastronómico Sal Quiteña y su impacto económico para la ciudad.</p> <p>2. Presentación y resultados de las Fiestas de Quito, por parte de la Secretaría de Cultura.</p>



Sesión Ordinaria 016	8/1/2024	<p>1.- Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que implementa la Marca Ciudad e Isólogo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quito.</p> <p>2.- Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana, Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico y Secretaría de Desarrollo Productivo de los informes técnicos Legales presentados a la presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas.</p>
Sesión Ordinaria 017	22/1/2024	<p>1.- Recibir en comisión general al Señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita.</p> <p>2.- Presentación del informe turístico 2023, sus cifras e incidencias, así como el análisis frente al 2024, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.</p> <p>3.- Presentación estructural del plan turístico 2024, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.</p>
Sesión Ordinaria 018	5/2/2024	<p>1.- Recibir en comisión general al Señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita.</p> <p>2.- Presentación del informe turístico 2023, sus cifras e incidencias, así como el análisis frente al 2024, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.</p> <p>3.- Presentación estructural del plan turístico 2024, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.</p>
Sesión Ordinaria 019	19/2/2024	<p>1.- Recibir en comisión general a los siguientes señores: Diego Utreras, Secretario de la HQM, el Dr. Iván López, Director Ejecutivo de la CAPTUR y el Sr. Norman Bock Torres, Presidente Ejecutivo de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha - CAPTUR, respecto al impuesto predial y avalúos catastrales (Factor de Corrección) en el sector hotelero.</p> <p>2.- Presentación de los informes a cargo de: Dirección de Avalúos y Catastros, y Dirección Financiera Tributaria, conforme a los oficios Nos. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0063 y GADDMQ-DC-CADJ-2024-0064 de 14 de febrero de 2024, respecto de la valoración real, justa y equitativa del sector de hospedaje y hotelero y otros.</p> <p>3.- Tratamiento de la "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".</p> <p>4.- Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Comunicación y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO", y resolución al respecto.</p>



Sesión Ordinaria 020	4/3/2024	1.- Tratamiento de los resultados de la Mesa de Trabajo No. 013 de la Comisión de Turismo y Fiestas, llevada a cabo el 09 de febrero de 2024, respecto a la presentación del borrador de Informe de Comisión y el texto final sobre el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITENA EN EL DISTRITO METROPOLITANO".
Sesión Ordinaria 021	18/3/2024	1.- Recibir en comisión general al señor Rafael Charly Camino, Director de Proyectos Fundación Jacchigua, respecto del lanzamiento de un proyecto turístico cultural. 2.- Conocimiento de los informe técnicos y legales emitidos por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Turismo Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de (ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO).
Sesión Ordinaria 022	1/4/2024	1.- Comisión General para recibir a los señores Richard David Ruiz y Carlos Eduardo Paidá, quienes realizarán la presentación del proyecto para la ejecución del evento exclusivo de exhibición y desfile de autos y motocicletas clásicas – segunda edición.
Sesión Ordinaria 023	15/4/2024	1.- Comisión General para recibir a los integrantes de la Asociación Nacional de Artes Escénicas, ANAE y a la Red de Espacios independientes, quienes presentarán el festival escénico "QUITO TIENE TEATRO". 2.- Comisión General para recibir al señor Diego Ortiz Espinoza, quien presentará el evento Expo Salud 2024. 3.- Tratamiento de los resultados de la Mesa de Trabajo de la Comisión de Turismo y Fiestas, llevada a cabo el día martes 9 de abril de 2024 y del borrador de Informe de Comisión respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
Sesión Ordinaria 024	29/4/2024	1.- Comisión General para recibir al señor Tomas Eduardo Nieto Beltrán, Representante del Panecillo 3000, quien presentará el evento a la competencia ciclística.
Sesión Ordinaria 025	13/5/2024	1.- Recibir en comisión general a la Mgr. Dra. Martha Robayo Zapata, Presidenta del Colegio de Periodistas de Pichincha, respecto del concurso de Fotografía en torno al tema "EXPRESATE". 2.- Presentación de la planificación de actividades, festivales eventos del 2024, a cargo de la Fundación Teatro Sucre.



Sesión Ordinaria 026	27/5/2024	1.- Conocimiento de las observaciones emitidas en la Sesión Ordinaria No. 60 del Concejo Metropolitano de Quito al primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la celebración, reconocimiento y difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Tratamiento del proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.
----------------------	-----------	--

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN	FECHA SESIÓN	DECISIÓN
SC-001-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2597-O	2/6/2023	Designar a la Concejala Metropolitana Joselyn Lizeth Mayorga Salazar, como Vicepresidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas.
SC-001-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2595-O	2/6/2023	Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Turismo y Fiestas se realicen los días lunes a las 14h30 cada quince días comenzando por el día 12 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.
SC-ORD-003-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2917-O	26/6/2023	Realizar mesas de trabajo con las diferentes Secretarías e instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y actores de la sociedad civil, para la construcción del Plan Anual y agenda legislativa de la Comisión de Turismo y Fiestas
SC-ORD-003-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2916-O	26/6/2023	Convocar a Mesas Técnicas de Trabajo con el Centro Cultural Metropolitano, las Secretarías y entidades competentes para la elaboración de las agendas y cronogramas de visitas guiadas a la Reserva de Arte Alberto Mena Caamaño.



SC-ORD-004-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3078-O	10/7/2023	"Que la Administración Zonal Tumbaco en un término de 8 días remita a la Comisión los informes actualizados sobre los bienes del Balneario de Cunuyacu, en especial del tobogán perteneciente al Balneario y adicionalmente, se remita los informes actualizados sobre el estado del convenio entre la Administración Zonal Tumbaco y la Asociación de Pequeños Comerciantes Cunuyacu, el modelo de recaudación en días feriados y el modelo de gestión actual para que en función de esa información se inicie mesas de trabajo para el procesamiento de la problemática y posibles soluciones del Balneario de Cunuyacu por parte de la Administración Zonal Tumbaco. En dichas mesas se contará además con Quito Turismo, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Desarrollo y Productividad.
SC-ORD-005-CTF-001	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3288-O	24/7/2023	"Realizar mesas técnicas de trabajo con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Dirección de Parroquias Rurales, las y los delegados de las Administraciones Zonales, Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Quito Turismo, Red Metropolitana de Cultura y representante del CONAGOPARE en el marco del plan de estrategia de desarrollo rural."
SC-ORD-005-CTF-002	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3287-O	24/7/2023	"Exhortar a la Secretaría de Cultura para que se considere lo expuesto por el señor Héctor Cisneros referente al evento ROCKMIÑAHUI, como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito, así



			como las iniciativas de artes escénicas callejeras.”
SC-ORD-006-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3465-O	7/8/2023	Realizar mesas de trabajo con la Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito, Intendencia, Administración Zonal Eloy Alfaro, la Secretaría de Cultura junto con el Colectivo La Magdalena sobre el evento denominado “Pase del Niño” con la finalidad de analizar la viabilidad en la realización del evento.
SC-ORD-006-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3462-O	7/8/2023	<p>"Poner en consideración de la Secretaría de Cultura, para los fines pertinentes las actividades expuestas por las siguientes organizaciones:</p> <p>1.1) María Paulina Izurieta, Directora Ejecutiva de FEMROCK Ecuador, sobre el Festival Multicultural FEMROCKFEST NO a la violencia si a la diversidad 8VA Edición como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>1.2) Lcdo. José Granizo, Presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha, sobre el mundial de 40 como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito, así como los eventos de 70 años de vida institucional de la APDP.</p> <p>1.3) Sr. Cesar García Guevara, Presidente de Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha, sobre el evento de fiestas de Quito FEDECOMIP CANTA A QUITO como un festival emblemático en el Distrito Metropolitano de Quito. En el marco de la construcción de la agenda de Fiestas de Quito 2023."</p>



SC-ORD-006-CTF-03	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3466-O	7/8/2023	Realizar mesas de Trabajo con las diferentes dependencias Municipales para revisar la normativa relativa a eventos Culturales y Artísticos en el espacio público.
SC-ORD-007-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3600-O	21/8/2023	Que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) remita en el término de 3 días un informe sobre el estado actual y las acciones realizadas para el cumplimiento de la Ordenanza 054-2023.
SC-ORD-007-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3601-O	21/8/2023	Realizar Mesas de Trabajo con Gremios de Artistas, Quito Turismo y Secretaría de Cultura para la participación de los artistas en los eventos planificados en la agenda Quito Turismo y Secretaría de Cultura hasta diciembre 2023.
SC-ORD-008-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3776-O	4/9/2023	La Fundación Museos de la Ciudad De Quito, remita en el término de 7 días un informe sobre el estado actual y las acciones realizadas con los respectivos indicadores de la gestión cultural y turística conforme lo determina la Resolución 0322 de 5 junio de 2003, y realizar mesas de trabajo con los miembros de la Comisión para aportar en la programación de la fundación en las actividades culturales
SC-ORD-008-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 3781-O	4/9/2023	Realizar mesas de trabajo sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, para segundo debate con Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Cultura, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Fundación Museos de la Ciudad, Fundación Teatro Nacional Sucre, y demás Entidades Públicas y Privadas Turísticas de la Ciudad.



SC-ORD-008-CTF-03	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3803-O	4/9/2023	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Quito Turismo, Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección de Desarrollo Parroquial, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metro, EPMMOP y Agencia Metropolitana de tránsito para analizar, fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito del año 2023 incluido fiestas de quito; conforme lo determina el art. 67 del Código Municipal vigente sobre la Comisión de Turismo y Fiestas.
SC-ORD-009-CTF-01	Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0823-M	18/9/2023	Solicitar a la Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Eloy Alfaro que en el término de 2 días remita un informe respecto al proceso de institucionalizar la procesión Jesús del Gran Poder Viernes Santo en el sur del Distrito Metropolitano de Quito. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Seguridad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Administración Zonal Eloy



			Alfaro y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento
SC-ORD-009-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3947-O	18/9/2023	Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito y realizar mesas de trabajo para el tratamiento del proyecto en mención con la participación de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Productividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y sociedad civil que manifieste su voluntad por escrito en la participación de las mesas de trabajo.
SC-ORD-010-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4225-	2/10/2023	Solicitar al Alcalde Metropolitano hacer el llamado de atención pertinente a la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial por no enviar delegación formal para la Comisión de Turismo y Fiestas.
SC-ORD-010-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4224-O	2/10/2023	"Solicitar a la Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Transito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y Administración Zonal Manuela Sáenz que en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso permisos y funcionamiento para las Chivas Quiteñas. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la



			<p>Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y Administración Zonal Manuela Sáenz e invitar a la Agencia Nacional de Tránsito, entidades públicas y privadas en la participación de las mencionadas mesas</p>
SC-ORD-011 - CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4400-O	16/10/2023	<p>“Solicitar a la Agencia Metropolitana de Transito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Los Chillos, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, GAD Parroquial de Alangasi, GAD Parroquial de la Merced, en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso turístico en la parroquia Alangasi. Solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que en el término de 5 días se informe sobre el estado actual del empedrado de la Comuna San Juan Bautista de Angamarca de la parroquia de Alangasi; se recomienda celeridad para empezar con los procesos contractuales. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Administración Zonal Los Chillos, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Metropolitana de Obras Públicas y entidades públicas y privadas interesadas en dicho evento.”</p>



SC-ORD-011-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 4399-O	16/10/2023	“Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento festival Concha Acústica de La Villaflora, cincuenta años – memoria y tributo al Rock Ecuatoriano, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2023. Solicitar que en el término de 15 días la Secretaría de Cultura remita un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival. Realizar en el término de 5 días mesas de trabajo con el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el análisis y proceso técnico de registro patrimonial de dicha manifestación cultural.”
SC-ORD-011-CTF-03	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 4398-O	16/10/2023	“Convocar a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Todas las Administraciones Zonales y entidades públicas y privadas interesadas en el evento Coches de Madera.”
SC-ORD-011-CTF-04	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 4397-O	16/10/2023	“En el ámbito de las competencias conforme lo determinado el Art. 67 del Código Municipal (Comisión de Turismo y Fiesta) esto es: “fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito”; esta comisión conforme lo establece el Art. 49 del Código Municipal encarga al Ab. Sergio Vásquez Salazar, para que sea convocado en las mesas de planificación de Fiestas de Quito



			para el año 2023, en la Secretaría de Cultura.”
SC-ORD-012-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4574-O	30/10/2023	“Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar en el POA del año 2024 el evento festival Mis Bandas Nacionales Ecuador, con la finalidad de conocer sobre el “Premio Cultural – MBN Ecuador Awards, para la agenda metropolitana de Cultura a desarrollarse en el mes de diciembre del año 2024 y solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano se sirva certificar si se ha entregado el premio en años anteriores de conformidad con literal c del artículo 755 del Código Municipal vigente con la documentación pertinente. Adicionalmente en el término de 8 días esta comisión convocará a mesas de trabajo.”
SC-ORD-012-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4573-O	30/10/2023	“Solicitar que en el término de 5 días la Secretaría de Cultura, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal Manuela Saenz, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control y la Dirección Metropolitana de Deportes, remitan un informe sobre los avances y pormenores de la planificación de este festival y de igual manera en el término de 5 días se convocará a mesas de trabajo en relación a este tema.”



SC-ORD-012-CTF-03	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4571-O	30/10/2023	“Solicitar a la Secretaría de Cultura que remitan un informe sobre el oficio presentado el 21 de septiembre del presente año por la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha y explique la razón del porque no ha existido una respuesta. Solicitar a la Secretaría de Cultura reciba a la Asociación con la finalidad de considerar en la agenda metropolitana de Cultura la propuesta presentada por el señor Rolando Bolaños representante de la Asociación.”
SC-ORD-013-CTF-01	Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1049-M	13/11/2023	“Convocar a una mesa de trabajo en el término de 3 días con la Gerencia de Administración de Parques y Espacios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Procuraduría Metropolitana, la Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Administración Zonal Eugenio Espejo y la FEDECOMIP para conocer acerca de la problemática de Platos Típicos en la Carolina ubicado en las calles Corea y Japón.”
SC-ORD-014-CTF-01	Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1115-M	27/11/2023	Convocar en el término de 3 días a mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Administración Zonal Manuela Saenz, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con la finalidad de realizar el evento denominado las Inocentadas del Ayer por parte de la Sección Nacional IOV UNESCO Ecuador.



SC-ORD-015-CTF-01	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 5010-O	11/12/2023	Dar por conocido la presentación realizada en la presente sesión por parte de María Cristina Rivadeneira Ricaurte, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
SC-ORD-015-CTF-02	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023- 5009-O	11/12/2023	Dar por conocido la presentación realizada en la presente sesión por parte de Adriana Valeria Coronel Valencia, Secretaria de Cultura
SGC-ORD-006-CTF-001-2024	Memorando Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0057-M	Sesión ordinaria No. 016, llevada a cabo el día lunes, 08 de enero de 2024	Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo y la Secretaría de Comunicación remita en el término de 7 días la actualización de los informes técnicos y legales sobre el "Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON QUITO", de no existir dichos informes se sirva presentar los informes correspondientes.
SGC-ORD-018-CTF-002-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0357-O	Sesión ordinaria No. 018, llevada a cabo el día lunes, 05 de febrero de 2024	Convocar en el término de 5 días a mesas de trabajo para el tratamiento del evento solicitado por el señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita, con la Dirección de Deportes de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, la Procuraduría Metropolitana, la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Cultura e invitación al Ministerio de Deportes.



SGC-ORD-019-CTF-003-2024	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0480-O	Sesión ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024	"Dar por conocidos los informes de la Dirección de Avalúos y Catastros y de la Dirección Metropolitana Tributaria; y, convocar, en el término de 5 días, a las mesas de trabajo que estarán conformadas por esta Comisión y los representantes de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección Tributaria y Procuraduría Metropolitana y la participación de HQM y CAPTUR, para analizar los elementos y criterios técnicos, respecto a la tabla del impuesto predial y avalúos catastrales en el sector hotelero (Factor de Corrección); así como, efectuar a esta Comisión, las recomendaciones que sean pertinentes. Los informes que han sido conocidos servirán como insumos para el análisis de la mesa de trabajo, descrita en la presente resolución."
SGC-ORD-019-CTF-004-2024	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0479-O	Sesión ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024	"Solicitar que, en el término de 15 días, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Procuraduría Metropolitana, remitan a esta Comisión, los informes técnicos y legales del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".



SGC-ORD-019-CTF-005-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0478-O	Sesión ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024	“Dar por conocidos los informes presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Comunicación y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO”; y, convocar a mesas de trabajo con la finalidad de revisar y dar continuidad al tratamiento, en esta Comisión, del proyecto de ordenanza”.
SGC-ORD-020-CTF-006-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0653-O	Sesión ordinaria No. 020, llevada a cabo el día lunes, 04 de marzo de 2024	“Aprobar el texto final para primer debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana que define la celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito”
SGC-ORD-021-CTF-007-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0775-O	Sesión ordinaria No. 021, llevada a cabo el día lunes, 18 de marzo de 2024	“Dar por conocidos los informes presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, convocar a mesas de trabajo con la finalidad de revisar y dar continuidad al tratamiento, en esta Comisión, del proyecto de ordenanza.”
SGC-ORD-022-CTF-008-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 0933-O	Sesión ordinaria No. 022, llevada a cabo el día lunes, 1 de abril de 2024	“En el término de 15 días se convocará a una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Cultura, Agencia Metropolitana de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Secretaría de



			Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para considerar el evento de exhibición y desfile de autos y motocicletas clásicas en el marco de la agenda metropolitana Verano de las Artes, Cultura y Deporte o Agenda Fiestas de Quito correspondiente al año 2024.”
SGC-ORD-024-CTF-009-2024	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1228-O	Sesión ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 29 de abril de 2024	“Convocar a una mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana, Secretaría de Educación, Deporte y Recreación, Secretaría de Seguridad y Agencia Metropolitana de Tránsito para considerar el evento Panecillo 3000 en el marco de la agenda metropolitana del Verano de las Artes o Fiestas de Quito del año 2024.”
SGC-ORD-025-CTF-010-2024	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1403-O	Sesión ordinaria No. 025, llevada a cabo el día lunes, 13 de mayo de 2024	“Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento respecto del concurso de fotografía en torno al tema “EXPRESATE” para la Agenda Metropolitana de Cultura a desarrollarse en el Verano de las Artes, Cultura y Deporte del año 2024; y oficiar a la Secretaría del Concejo Metropolitano con la finalidad de autorizar el espacio solicitado del Municipio de Quito para la realización del concurso.”



SGC-ORD-025-CTF-011-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 1402-O	Sesión ordinaria No. 025, llevada a cabo el lunes, 13 de mayo de 2024	“Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y; Fundación Teatro Sucre para analizar, fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del distrito metropolitano de quito del año 2024 incluido el verano de las artes, cultura y deportes; y fiestas de quito; conforme lo determina el art. 31, numeral 1, literal d) del Código Municipal Vigente.”
SGC-ORD-026-CTF-012-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 1552-O	Sesión ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 27 de mayo de 2024	Se dan por conocidas las observaciones realizadas al “Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito”. Se realizarán mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana para continuar con el tratamiento de la misma.
SGC-ORD-026-CTF-013-2024	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2024- 1545-O	Sesión ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 27 de mayo de 2024	Solicitar a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana que, en el término de 15 días, actualicen los informes y observaciones sobre el proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la gestión de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.



PROYECTO DE ORDENZAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

NOMBRE	INFORMES	INFORME 1ER. DEBATE	1ER. DEBATE	SANCIÓN	ESTADO
Ordenanza Metropolitana que establece los mecanismos por los cuales se promociona el turismo del Distrito Metropolitano de Quito	1.- PM 2.- SDEP 3.- EPMGDT	IC- ORD-CTF-2024-002	4/6/2024	RESOLUCIÓN No. CDMQ-038-2024	ARCHIVADO
ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE INDICADORES SOBRE LA GESTIÓN DE TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1. SDPC 2. EPMGDT 3. PM	IC-O-CTF-2023-001	26/8/2023		REVISIÓN EN COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE
ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITENA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.- PM 2.- EPMGDT 3.- SDPC	IC-ORD-CTF-2024-001	30/04/2024; 07/05/2024; 14/05/2024		REVISIÓN EN COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

Es importante destacar que la Comisión de Turismo y Fiestas desarrolló actividades que permitieron que las dependencias municipales conozcan iniciativas ciudadanas que fomenten la cultura en todo el Distrito Metropolitano de Quito, destacándose los siguientes eventos:

- Evento Rockmiñahui.
- Evento denominado “Pase del Niño” del Barrio La Magdalena.
- Evento Inocentadas del Ayer de la Sección Nacional IOV UNESCO Ecuador.
- Festival Gastronómico Sal Quiteña.



- Festival Multicultural Femrockfest.
- FEDECOMIP Canta a Quito.
- Procesión de Viernes Santo “Jesús del Gran Poder” en el Sur del DMQ.
- Participación de HQM y CAPTUR, para analizar los elementos y criterios técnicos, respecto a la tabla del impuesto predial y avalúos catastrales en el sector hotelero (Factor de Corrección)
- Evento de exhibición y desfile de autos y motocicletas clásicas en el marco de la agenda metropolitana Verano de las Artes, Cultura y Deporte o Agenda Fiestas de Quito correspondiente al año 2024.”
- Concurso de Fotografía EXPRESARTE

De igual forma, se pudo contribuir a la formación de mesas de trabajo para propiciar mecanismos de solución de las problemáticas ciudadanas que fueron puestas en conocimiento de la Comisión, entre ellas, las siguientes:

- Problemática y posibles soluciones del Balneario de Cunuyacu por parte de la Administración Zonal Tumbaco.
- Proceso de permisos y funcionamiento para las Chivas Quiteñas.
- Proceso turístico en la parroquia Alangasí.
- Problemática de los comerciantes de platos típicos en el Parque La Carolina.
- Asimismo, se conformaron mesas de trabajo para el conocimiento, aporte, tratamiento o fiscalización de planes, programas e instrumentos financieros o de planificación, como los siguientes:
- Planificación anual de la Comisión de Turismo y Fiestas.
- Programa de Fiestas de Quito 2023.
- Construcción de la agenda de Fiestas de Quito 2023 con más de 220 eventos.
- Agenda Metropolitana de Cultura.
- Agenda de visitas guiadas a la Reserva de Arte Alberto Mena Caamaño del Centro Cultural Metropolitano.
- Plan de estrategia de desarrollo rural.
- Presupuesto (POA y PAC) de la Secretaría de Cultura.



- Planificación de actividades, festivales y eventos del 2023, a cargo de la Fundación Teatro Sucre.
- Programación de las actividades culturales de la Fundación Museos de la Ciudad de Quito.
- Planificación de actividades, festivales y eventos, a cargo de la Empresa Pública Metropolitano de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo.
- Evaluación de los resultados de las Fiestas de Quito.
- Estructura orgánica interna de la Unidad de Turismo del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del trabajo desarrollado por la Comisión de Turismo y Fiestas durante el período del presente informe, se desprenden las conclusiones:

- La Comisión de Turismo y Fiestas ha llevado a cabo 26 sesiones ordinarias que han sido convocadas en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución SC-001-CTF-02 adoptada en la Sesión Inaugural No. 1 de la Comisión de Turismo y Fiestas, llevada a cabo el día 02 de junio de 2023.
- La Comisión de Turismo y Fiestas ha cumplido con las atribuciones constitucionales y legales en el desarrollo del estudio, elaboración y propuesta al Concejo Metropolitano de proyectos normativos que tienen como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La Comisión de Turismo y Fiestas ha fomentado el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la aprobación de las agendas y programaciones de actividades culturales que han sido sometidas a su conocimiento, como instrumentos de fomento y promoción de la actividad turística en la ciudad.
- La Comisión ha cumplido sus atribuciones contenidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la expedición de 43 resoluciones que han plasmado las decisiones del cuerpo colegiado en promoción del turismo y fiestas en el DMQ.
- La Comisión de Turismo y Fiestas ha efectuado su trabajo en fomento del turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico, a través de la remisión a las autoridades competentes de eventos de iniciativas ciudadanas presentados a la comisión.
- La Comisión de Turismo y Fiestas ha desarrollado comisiones generales correspondientes para que se brinde la atención que corresponda, por parte de las autoridades competentes, a los requerimientos y necesidades ciudadanas.



- Finalmente, del desarrollo de las actividades de la Comisión de Turismo y Fiestas, se efectúan las siguientes recomendaciones:
- Continuar con el desarrollo de los procedimientos legislativos correspondientes por parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, a fin de que el Concejo Metropolitano conozca en primero o segundo y definitivo debate los proyectos de ordenanza que se encuentren en tratamiento por parte de la Comisión.
- Continuar con el desarrollo de mesas de trabajo y comparencias que sean solicitadas por los ciudadanos, para tratar los diferentes temas que sean necesarios para el desarrollo de la actividad turística y festiva, como un eje fundamental y estratégico del desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito.
- Presentar al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, informes respecto de nuevas iniciativas en materia de turismo y fiestas, como un eje fundamental que fomenten y promuevan la economía en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Mantener un tratamiento ágil de los pedidos formulados por la ciudadanía y diferentes entidades municipales para el desarrollo de las actividades, programaciones y planificación de fiestas en el Distrito Metropolitano de Quito.

